



I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 17/05/2011/, por la que se publica delegación de competencias en la Comisión de Acción Social.

Con fecha primero de julio de 2009 entró en vigor la nueva Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad, la cual modificó la estructura organizativa de las áreas de gestión, creando expresamente la Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social. También con fecha 1 de junio de 2010 se remodeló la denominación de determinados Vicerrectorados y se asignaron competencias del Rector.

En virtud de lo anterior y de lo estipulado en el artículo nº 5 del Reglamento de Acción Social de la Universidad de Castilla-La Mancha y de conformidad con las competencias que me confiere la normativa universitaria,

HE RESUELTO:

Primero.- Delegar la Presidencia de la Comisión de Acción Social en D^a Fátima Guadamillas Gómez, en tanto ostente el cargo de Vicerrectora de Ordenación Académica y Formación Permanente.

Segundo.- Designar miembros de la Comisión de Acción Social en representación de la Universidad a D. José Luis Moraga Alcázar, quien podrá ser sustituido por D. José Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, D^a Antonia Quintanilla Fernández y D. Manuel Galán Conde, todos ellos en tanto ostenten los cargos de Gerente, Vicegerente, Directora y Adjunto a la Dirección del Área de RR. HH. Y Administrativa, respectivamente.

Tercero.- Designar en el cargo de Secretaria de la Comisión de Acción Social, con voz pero sin voto, a la Funcionaria de Carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha, D^a Rosa María Abad Romero, mientras ostente el cargo de Directora Técnica de la Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social.

Cuarto.- Queda sin efecto la Resolución de 12 de marzo de 2008, por la que se delegaba la Presidencia y se designaban vocales y secretario de la Comisión de Acción Social de la UCLM.